



Coordinación General de Promoción e Información

Boletín de prensa 119/2020

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2020.

### **CDHCM Y CBP CAPACITARÁN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR DERECHOS DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN**

Con el propósito de fortalecer las capacidades en materia de búsqueda de personas desaparecidas y de sensibilizar a las y los servidores públicos de la administración pública local, integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y colectivas de familiares de víctimas de personas desaparecidas; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) y la Comisión de Búsqueda de Personas (CBP) de la Ciudad de México celebraron un Convenio de Colaboración con el propósito de desarrollar un programa de capacitación especializado.

Entre los objetivos del programa están: sensibilizar a las y los participantes en torno a trato digno, no discriminación y derechos de las víctimas; favorecer la aplicación y generación de herramientas para la búsqueda y el acompañamiento en aspectos psicológicos de las familias de las víctimas. Este programa además, profundiza en la aplicación del *Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas*, recientemente aprobado por el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Esta acción de la CDHCM y la CBP busca contribuir a garantizar la protección integral de los derechos de las personas víctimas de desaparición, de sus familiares y demás víctimas indirectas

Entre las y los servidores públicos que accederán a este programa de capacitación están los adscritos a la propia CBP, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a la Fiscalía General de Justicia; así como de las 16 alcaldías de la Ciudad de México. Para el desarrollo de los contenidos se contará con la participación de personas expertas de la sociedad civil y académicos nacionales e internacionales.

La CBP de la Ciudad de México se creó el 17 de mayo de 2019 y en junio siguiente fue nombrado su titular; a partir de entonces ambas instituciones han desarrollado lazos de colaboración estrechos para la atención de los casos, en donde se pone al centro los derechos de las víctimas directas y sus familias, así como víctimas indirectas.

En ese sentido ambos organismos coinciden en que la sensibilización y capacitación de las y los servidores públicos, resulta vital en la obtención de información útil para la localización de las personas y para evitar la revictimización, en su contacto con las familias; así como para el establecimiento y funcionamiento de los mecanismos de alerta temprana y de acción inmediata cuando existe el reporte de desaparecidos.

Esta acción deriva del Programa de Fortalecimiento de las Comisiones de Búsqueda locales en el marco de la *Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas*, en el rubro de fortalecimiento a las capacidades de las y los servidores públicos de la Comisiones Locales de Búsqueda; implementado este año.

Para la CDHCM esta es una agenda fundamental en el país y en la Ciudad de México en la que todos los órganos del Estado deben sumar para revertir la deuda histórica que se tiene en materia de personas desaparecidas o no

localizadas; en la Ciudad de México, según datos de la propia CBP, actualmente hay 351 personas en proceso de búsqueda.

***[www.cdhcm.org.mx](http://www.cdhcm.org.mx)***